

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

Vigencia 2023

Compromiso presupuestal No. 39

Fecha de aprobación 17/11/2023

Fecha de expedición 17/11/2023

Beneficiario 71,377,271.6 ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER

Descripción

MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCION, ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULA 3.1, ARTISTICA CON SUS RESPECTIVOS TUBOS Y CONEXIONES ELECTRICAS, INSTALACION REFLECTOR EN EL PARQUE INFANTIL, PARTE TRASERA Y PARTE DELANTERA DE LOS BAÑOS, INSTALACION DE GABINETE EN RECTORIA PARA PLANTA 1 1,972,557 %0 1,972,557 TELEFONICA, INSTALACION DE CAJA METALICA PARA SWITCHE EN SECRETARIA, INSTALACION DE LINEA TELEFONICA, ACONDICIONAMIENTO DE CANALETA, INCLUYE MATERIALES: CAJA METALICA 15X15X10, GABINETE, 8MTS DE CABLE UTP CAT 6, 10 PLUG RJ11 Y 2 PAQUETES DE AMARRAS, CONMUTADOR PANASONIC, REF EN EL P.A.A 22 PRESUPUESTO INICIAL, Y PROYECTO POAI FUNCIONAMIENTO Mejoramiento de los servicios de conectividad y comunicación, Conservación de Infraestructura Educativa

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$6,828,787 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 609360723205001006232022320101001020702	47	Mantenimiento de infraestructura	\$	6,828,787
Disponibilidad Nro.	45		\$	6,828,787
320101500	MANTENIMIENTO		Valor(\$)	6,828,787
		Total compromiso	\$	6,828,787
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	\$	6,828,787

Elaboró


JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó


JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA - COMPUTONER

Servicio Técnico Remanufactura de Toner
Venta y Reparación de Equipos de Computo e Impresoras - CCTV

PBX: 444 77 04 / 403 92 00

CEL: 316 368 54 33 / 300 616 80 94

EMAIL: Computoner@une.net.co / Imprelaserpoblado@hotmail.com

NIT: 71.377.271-6 REGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4741

**PROPUESTA
ECONOMICA**

Resolución No. 110000569425
de 2014/02/28 del 6001 al 9500

Cliente: I.E SAN CRISTOBAL
Dirección: Carrera 131 No 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal
Ciudad: MEDELLÍN **C.C o NIT:** 811017472-1
Telefono: 4279180 **Email:**

Fecha: 15 nov. 2023
Vence: 15 nov. 2023
Pago: CREDITO A 0 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
MANOBACE-00	Instalacion Reflector de 200W Silvania en: parque infantil, parte trasera de los baños y parte trasera del auditorio, zona verde parte posterior de rectoria.	4	393,400	%0	1,573,600
MANOBACE-00	Instalacion de gabinete en rectoria para planta telefonica, instalacion de caja metalica para switche en secretaria, instalacion de linea telefonica, acondicionamiento de canaleta, incluye materiales: caja metalica 15x15x10, gabinete, 8mts de cable utp cat 6, 10 plug rj11 y 2 paquetes de amarras, Conmutador panasonic.	1	1,972,557	%0	1,972,557
MANOBACE-00	Instalación 2 puntos HDMI en aula 32 y laboratorio de fisica, incluye materiales: 4 tubo PVC 1", Accesorios, 2 cable HDMI 7,5mts, 2 caja 15X15X10, 2 Face plate, 2 keystone HMDI	2	345,000	%0	690,000
MANOBACE-00	Instalacion 2 puntos HDMI en aula 31 y aula de artistica con punto de energia, incluye materiales: 2 tubo EMT 1/2, 2 caja 10X10, 2 Caja 15X15, 2 Toma levington, 2 keystone HDMI, 2 face plate, 1 cable HMDI 705mts, 1 cable 5mts, 2 cable hdmi 1,5 mts, 7mts cable 7hilos 3 colores, 3 mts cable encauchetado 2x12	2	345,000	%0	690,000
MANOBACE-00	Instalacion consola PRO DJ en auditorio, modificacion de conexiones en los canales LYR, cambio de conexión de paralelo a serie, incluye: 1 cable 2x1	1	540,000	%0	540,000
MANOBACE-00	Instalacion de conexiones de microfono en el auditorio, cambio de conectores speakon a 2 parlantes maxlin, incluye: 4 conectores speakon hembra, caja para conexión de microfones en auditorio principal.	1	452,200	%0	452,200
MANOBACE-00	Instalación de 16 extensiones de cable para sonido, se reparan en total 16 cables y se utilizan 13 conectores XLR o Canon, 6 conectores de plug 6,3, 6 conectores de plug 3,5 y 5 conectores speakon.	1	505,750	%0	505,750

Factura Impresa por Hgi Ltda NIT. 811021438-4

FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 10162826447

Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 de 2008 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudiciales y judiciales en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.

SUBTOTAL	\$ 6,828,707.00
- Descuento	\$ 0.00
BASE GRAVABLE	\$ 6,828,707.00
+ IVA	\$ 0.00
VALOR TOTAL	\$ 6,828,707.00

COMPUTONER

Firma y Sello Cliente

Sede Laureles: Calle 41 No. 77 - 41

ORIGINAL

**JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA - COMPUTONER**Servicio Tecnico Remanufactura de Toner
Venta y Reparacion de Equipos de Computo e Impresoras - CCTV**PBX: 444 77 04 / 403 92 00****CEL: 316 368 54 33 / 300 616 80 94**

EMAIL: Computoner@une.net.co / Imprelaserpoblado@hotmail.com

NIT: 71.377.271-6 REGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4741

COTIZACION**No.- 2129**Resolución No. 110000569425
de 2014/02/28 del 6001 al 9500

Cliente: I.E SAN CRISTOBAL
Direccion: Carrera 131 No 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal
Ciudad: MEDELLÍN C.C o NIT: 811017472-1
Telefono: 4279180 Email:

Fecha: 10 nov. 2023
Vence: 10 nov. 2023
Pago: CREDITO A 0 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
MANOBRACE-00	Mantenimiento correctivo a circuito de camaras de video, se realiza cambio de 2 fuentes de voltaje y 2 par de video balum.	1	404,600	%0	404,600

FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 10162826447

Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 de 2008 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudicados y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.

SUBTOTAL	\$ 6,828,707.00
- Descuento	\$ 0.00
BASE GRAVABLE	\$ 6,828,707.00
+ IVA	\$ 0.00
VALOR TOTAL	\$ 6,828,707.00

COMPUTONER**Firma y Sello Cliente****Sede Laureles: Calle 41 No. 77 - 41**

ORIGINAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 030-11-2023

Cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	15 DE NOVIEMBRE DE 2023 / 9:00AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 030-11-2023

En el correo (correo@iesancristobal.edu.co) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$6,828,707	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6	16
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 030-11-2023
Objeto:		
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	6,828,707	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere
--	-------------	-----	-----	-------------

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, con NIT 71377271-6, por un valor de \$ 6828707, por concepto de MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 030-11-2023

(17 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Por medio de la cual se ADJUDICA: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iesancristobal.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, identificado con NIT. 71377271-6; Por valor de \$6828707

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 45 del 10 NOVIEMBRE DE 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS

CONTRATO	CONTRATO No. C. 030-11-2023
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 6,828,707
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO:	10 DIAS

Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 030-11-2023 de 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, identificado con NIT. 71377271-6, representado legalmente por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, con C.C. 71377271, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PUNTOS HDMI EN AULAS, LINEAS TELEFONICAS E INSTALACIONES ELECTRICAS, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
4	Instalacion Reflector de 200W Sylvania en: parque infantil, parte trasera de los baños y parte trasera del auditorio, zona verde parte posterior de rectoria.
1	Instalacion de gabinete en rectoria para planta telefonica, instalacion de caja metalica para switche en secretaria, instalacion de linea telefonica, acondicionamiento de canaleta, incluye materiales: caja metalica 15x15x10, gabinete, 8mts de cable utp cat 6, 10 plug rj11 y 2 paquetes de amarras, Conmutador panasonic.
2	Instalación 2 puntos HDMI en aula 32 y laboratorio de fisica, incluye materiales: 4 tubo PVC 1", Accesorios, 2 cable HDMI 7,5mts, 2 caja 15X15X10, 2 Face plate, 2 keystone HDMI
2	Instalacion 2 puntos HDMI en aula 31 y aula de artistica con punto de energia, incluye materiales: 2 tubo EMT 1/2, 2 caja 10X10, 2 Caja 15X15, 2 Toma levington, 2 keystone HDMI, 2 face plate, 1 cable HMDI 705mts, 1 cable 5mts, 2 cable hdmi 1,5 mts, 7mts cable 7hilos 3 colores, 3 mts cable encauchetado 2x12



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

1	Instalacion consola PRO DJ en auditorio, modificacion de conexiones en los canales LYR, cambio de conexión de paralelo a serie, incluye: 1 cable 2x1
1	Instalacion de conexiones de microfono en el auditorio, cambio de conectores speakon a 2 parlantes maxlin, incluye: 4 conectores speakon hembra, caja para conexión de microfonos en auditorio principal
1	Instalación de 16 extensiones de cable para sonido, se reparan en total 16 cables y se utilizan 13 conectores XLR o Canon, 6 conectores de plug 6,3, 6 conectores de plug 3,5 y 5 conectores speakon.
1	Mantenimiento correctivo a circuito de camaras de video, se realiza cambio de 2 fuentes de voltaje y 2 par de video balum.

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 10 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, ubicada en la Carrera 131 N° 65 - 07 H125.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 10 DIAS, contados a partir de 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CRA 78 45 G 62 y la del contratante es Carrera 131 N° 65 - 07.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

C.C.71377271

Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
CARDONA